

MENDOZA, 07 SET 2014

VISTO:

EL Expediente FOD:17469/2012, donde a fs. 217, la Señorita **Andrea Celeste GUTIERREZ**, eleva su renuncia por razones particulares al cargo del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Académico (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 366/06) para cumplir funciones en la **Secretaria de Posgrado – Departamento Operativo de Posgrado de la Facultad de Odontología (turno tarde)**, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 187/13-CD se auspició ante el Consejo Superior de la UNCuyo, la designación de la Señorita GUTIERREZ, en el cargo efectivo de referencia y por Resolución N° 686/13, el Consejo Superior da por aprobado dicho concurso por lo que la mencionada agente hizo su efectiva prestación de servicios a partir del 20 de febrero del presente año;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 26 de agosto ppdo. y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Dar por aceptada, a partir del 1° de setiembre de 2014, la renuncia por razones particulares presentada por la Señorita **Andrea Celeste GUTIERREZ** (DNI: 29.884.328 – LP: 30306), al cargo categoría 07- Tramo Inicial -del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Académico (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto N° 366/06) con funciones en la **Secretaria de Posgrado – Departamento Operativo de Posgrado de la Facultad de Odontología (turno tarde)**, para el que fuera designada por Resolución N° 187/13-CD y Resolución N° 686/13-CS.

ARTICULO 2do.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION Nro. **250**

F.O
db.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA